#### **CERTIFICADO**

En conformidad a la Sección II N° 2.3 a) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 10 de noviembre de 1989, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el día 15 de abril de 2021.

Santiago, 23 de abril de 2021.

Manuel Severin Larraín

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

#### **ACTA**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021**

#### EMPRESAS LA POLAR. S.A.

En Santiago, a 15 de abril de 2021, siendo las 9:02 horas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambas normas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020, a través de la plataforma web Zoom que permite la participación permanente y simultánea de los señores accionistas y la plataforma Click&Vote de registro y votación electrónicos a distancia provistos por DCV Registros S.A. y la Bolsa de Santiago, que garantiza debidamente la identidad de tales accionistas y cautela el principio de simultaneidad o secreto de la votación, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la "Junta") de Empresas la Polar S.A. (en adelante, "La Polar" o la "Compañía").

Presidió la Junta don Manuel Vial Claro, Vicepresidente del directorio.

#### 1. ASISTENCIA.

Conforme al certificado emitido por DCV Registros S.A en conjunto con la Bolsa de Santiago, a través de la plataforma Click&Vote, y la lista de asistencia de accionistas que se inserta a continuación, asistieron 2.200.721.296 acciones con derecho a voto, que representan el 53,25% de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas asistentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día anterior a la celebración de la Junta.

		side atticioni de de la terrece
Representante	Accionista	Acciones
CAPONE DAHL VICENTE	CAPONE DAHL VICENTE	32,616
COVARRUBIAS VALDES CRISTOBAL	INVERSIONES LP SPA	114,861,115
COVARRUBIAS VALDES CRISTOBAL	GT INVERSIONES SA	62,581,638
COVARRUBIAS VALDES CRISTOBAL	INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40,000,000
MARCHANT VIO DIEGO SALVADOR	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	16,952,571
OSORIO AGUILAR PEDRO IVAN	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1,966,019,856
SAID PARDO DANILO ESTEBAN	SAID PARDO DANILO ESTEBAN	273,500
	Acciones Total	2.200.721.296

Se dejó constancia que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF").

#### 2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente de la Junta, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de La Polar.

#### 3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, se omitieran en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley.

Informó que este acuerdo requería el voto conforme de la unanimidad de los accionistas presentes. Asimismo, precisó que el voto por aclamación no impedía que, si algún accionista así lo deseare o requiriere en virtud de la ley, pudiera dejarse constancia en acta de su voto.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó el sistema de votación por aclamación.

#### 4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El Presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como Secretario de la Junta.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como Secretario de la Junta.

#### 5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El Secretario informó que, para la convocatoria a la Junta, se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativas, habiéndose informado lo siguiente:

- a) Con fecha 18 de marzo de 2021, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la CMF mediante hecho esencial enviado el 19 de marzo de 2021.
- b) Los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2021, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.
- c) El día 30 de marzo de 2021 se publicaron en la página web de la Compañía la memoria, balance y estados financieros, incluyendo informe de auditores y sus notas explicativas, los que también se pusieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía. Asimismo, se informó a la CMF la dirección URL de la publicación de estos antecedentes.
- d) Con fecha 31 de marzo se informó de la convocatoria a la Junta, a la CMF, la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile
- e) Se envió el día 1 de abril de 2021 a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas, una carta informando la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella.
- f) En la sesión ordinaria de directorio de la Sociedad de 18 de marzo de 2021, el directorio acordó desarrollar la Junta por medios tecnológicos de participación y votación a distancia, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020. Lo anterior fue informado en carácter de hecho esencial a la CMF el 19 de marzo de 2021. La misma información fue publicada por la Sociedad en su página web.

De conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la CMF se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

#### 6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS

El Presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, acordó omitir la lectura de la citación y avisos.

#### 7. APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario indicó que, tal como se había informado, se encontraban a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes conferidos a tal efecto. Añadió que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos; asimismo no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento").

El Presidente propuso a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los poderes.

#### 8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario indicó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 30 de abril de 2020, fue firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esa junta, así como por el Presidente y Secretario de la misma, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

#### 9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

El Secretario indicó que, de conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejará constancia de la Junta. El acta debía ser firmada además por el Presidente y por el Secretario, y una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tuviera observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma.

El Presidente, propuso a las siguientes personas, para que firmaran el acta de la Junta.

- a) Pedro Osorio Aguilar, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.
- b) Cristóbal Covarrubias Valdés, en representación de Inversiones Higuerillas Uno Ltda.

c) Diego Marchant Vio, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta.

#### 10. TABLA.

El Secretario indicó que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2020.
- 2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2020.
- 3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere.
- 4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2020.
- 5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales.
- 6. Fijar para el año 2021 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad.
- 7. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2021.
- 8. La designación de la empresa de auditoría externa.
- 9. La designación de las clasificadoras de riesgo.
- 10. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones.
- 11. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
- 12. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.
- 11. MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADOS Y DEMOSTRACIONES FINANCIERAS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente indicó que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, KPMG Auditores Consultores SpA, fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de La Polar www.nuevapolar.cl, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

Indicó que se había incluido en la Memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, en virtud de lo cual propuso a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, y de conformidad a lo indicado en dicho informe, el Comité, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, había realizado las labores establecidas en el artículo 50 Bis de la Ley.

El Presidente dejó constancia que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

Capital emitido:	M\$370.900.855
Pérdidas acumuladas:	M\$418.216.893
Otras reservas:	M\$139.812.907
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$92.496.869
Total patrimonio:	M\$92.496.869

El Presidente propuso a la Junta la aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría externa. Asimismo, propuso omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría externa, y omitir la lectura del informe de gestión del Comité de Directores.

# 12. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, Y PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS SI PROCEDIERE.

El Presidente indicó que atendido tanto la existencia de pérdidas en el ejercicio como de pérdidas acumuladas no correspondía efectuar distribución de dividendos.

Indicó que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente, correspondía que la Junta determinase la política de dividendos para los ejercicios futuros. El Presidente informó que el directorio acordó proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto del 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la política de dividendos.

## 13. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2020.

El Presidente informó que durante el período 2020, las dietas y remuneraciones de los directores de la Compañía y de los miembros del Comité de Directores, así como los gastos de ambos órganos son lo que se indican en la memoria social.

#### 14. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES.

El Presidente propuso a la Junta que, para el ejercicio 2021, los directores de la filial Inversiones LP S.A. percibieran, al igual que el año anterior, una remuneración mensual de \$1.000.000 brutos, por concepto de asistencia a sesión, y de \$2.500.000 brutos para el Presidente.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la remuneración de directores de la filial Inversiones LP S.A.

#### 15. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2021.

El Secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la remuneración del directorio y gastos del mismo para el año 2021.

Informó que a la mesa se había hecho llegar por accionistas la siguiente propuesta de honorarios y dietas para el directorio:

- a) Cada uno de los miembros del directorio percibirá como honorario fijo mensual la cantidad de \$2.500.000- brutos.
- b) El director que ejerza el cargo de Presidente percibirá por el mismo concepto la cantidad mensual equivalente a \$4.000.000 brutos.
- c) El director que ejerza el cargo de Vicepresidente percibirá por el mismo concepto la cantidad mensual equivalente a \$10.000.000 brutos, y adicionalmente en el mes de abril de 2021 percibirá la cantidad fija bruta equivalente en pesos a UF7.000, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo. Tendrá derecho a percibir esa misma cantidad en abril del año 2022, sujeto a la condición que durante el ejercicio 2021 la Sociedad cumpla con el Ebitda consolidado del presupuesto aprobado por el directorio, correspondiendo al Comité de Directores establecer el cumplimiento de esta condición.

d) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

De igual forma se propuso un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó las remuneraciones del directorio y el presupuesto anual de gastos.

# 16. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2021, Y EL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÚLTIMO.

El Presidente informó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del Comité de Directores de la Compañía para el período 2021, así como el presupuesto anual de gastos del mismo. Al respecto, propuso lo siguiente:

Una remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de \$1.000.000.- bruto, correspondientes a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta UF 2.000.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

## 17. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2021.

Los documentos que fundamentan las distintas opciones que el directorio acordó someter a la decisión de la Junta fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. KPMG Auditores Consultores SpA ("KPMG"), por UF9.300 por un total de 9.850 horas.

- 2. RSM Chile Auditores Ltda ("RSM"), por UF9.000, para un total de 10.000 horas.
- 3. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("PWC"), por UF9.500, para un total de 7.900 horas.

El Secretario indicó que el directorio y el Comité de Directores acordaron proponer a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, en primer lugar a KPMG, en segundo lugar a RSM, y en tercero a PWC.

Los fundamentos para proponer a la empresa KPMG constaban en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas. Sin embargo, las principales razones fueron las siguientes:

- a) Mayor cantidad de horas dedicada a la auditoría;
- b) Experiencia previa como auditora de la Compañía.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de la empresa KPMG Auditores Consultores SpA como auditora externa.

El Secretario señaló que la Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- 1. International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR"), por UF 250.
- 2. Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada ("Humphreys"), por UF180.
- 3. Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada ("Feller Rate"), por UF240.

El Presidente indicó que el directorio propuso a los accionistas la designación de las empresas ICR y Humphreys, opciones cuyos fundamentos se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de las empresas International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo.

18. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario indicó que de conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designe un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía.

El Secretario propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el Diario La Nación.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del Diario La Nación para las publicaciones de la Compañía.

### 19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente explicó que, según lo dispuesto en el título XVI de la Ley, correspondía informar a la Junta las operaciones de La Polar con partes relacionadas. El detalle de estas operaciones se encuentra contenido en la nota N°20 de los estados financieros de la Compañía, así como en la memoria anual, por lo que propuso omitir su lectura. No obstante, se dejó constancia que la totalidad de dichas operaciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía, fueron aprobadas por la totalidad de los directores, salvo en el caso que debieron abstenerse, y cumplieron con los demás requisitos y procedimientos señalados en el título XVI de la Ley.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó omitir la lectura del detalle de las operaciones con partes relacionadas.

### 20. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propuso a la Junta facultar a los señores Manuel Severin Larraín, Gustavo Irarrázaval Tagle y Andrés Silva Troncoso para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir a escritura pública todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de mandatarios para reducir el acta.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las siendo las 9:22 horas, puso término a la Junta.

Manuel Vial Claro
Presidente

Andrés Silva Troncoso Secretario

Pedro Osorio Aguilar

p.p. Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa

Cristóbal Covarrubias Vial
p.p Inversiones Higuerillas Uno Ltda.

Diego Marchant Vio

p.p de Dimensional Investments Chile Fund Ltda.